



San Miguel de Tucumán, **06 de Noviembre de 2020.-**
Expte.Nº: 50.667-2020.-

VISTO:

El Acta Acuerdo suscrita con fecha 07 de Septiembre de 2020, en oportunidad de reunirse el DR. EDGARDO HUGO CUTIN, Decano de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, la Empresa Agroalas, representada por la Ingeniera agrónoma Mircza Lourdes Colombo, y la Cooperativa de Trabajo Generar Limitada, representada por su presidente, Lic. Graciela Elena Salazar;

ATENTO:

A que el presente tema fue tratado como Asuntos Entrados en reunión Ordinaria de este Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el tema los señores Consejeros presentes, por unanimidad acordaron: **“1º) Tomar conocimiento del acta acuerdo firmada entre las partes. 2º) Informar al Consejo de Extensión de la FBQyF que deberá coordinar las actividades previstas en el acta acuerdo”;**

Que corresponde disponer la protocolización del acta acuerdo;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 06/11/2020)

RESUELVE:

Art.1º)- Tomar conocimiento y Protocolizar el Acta Acuerdo suscrita entre el DR. EDGARDO HUGO CUTIN, Decano de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, la Empresa Agroalas, representada por la Ingeniera agrónoma Mircza Lourdes Colombo, y la Cooperativa de Trabajo Generar Limitada, representada por su presidente, Lic. Graciela Elena Salazar.-

Art.2º)- Informar al Consejo de Extensión de la FBQyF que deberá coordinar las actividades previstas en el acta acuerdo.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. ARCHIVESE.-

RESOL.HCD.Nº: 0155-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán